



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF: Finaliza procedimiento administrativo
de Patente Comercial.

DR. N° 145
ACR/aod
28112022

EXENTO N° 001288

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE,

29 NOV 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de fecha 16 de noviembre de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2418 de l fecha 18 de noviembre de 2022.

Formulario de Inscripción en Registro
Microempresas Familiares folio N° 16 de fecha 05-06-2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 19.880 de fecha 29 de mayo de 2021, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10-09-2020, que nombra la subrogancia del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGESOLICITUD de desistimiento de trámite Patente Municipal Comercial, acogida a la Ley de Microempresas familiares, a don **RICHARD DANILO ARELLANO PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el rubro de Carro Servicio Móvil de Comida (completos, churrascos, empanadas de queso, papas fritas, ass, sándwich fríos y calientes, sopaipillas, hamburguesas, gyosas, pasteles chilenos de fabrica, infusiones de yerbas, té y café, fajita, helados envasados de fábrica, zumo de frutas, confites y bebidas gaseosas, en carro ubicado en su vivienda en Caserío de Talca Lt. A – 10 C de la comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

